



GACETA MUNICIPAL

DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA



ÓRGANO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS

Número 106

Reynosa, Tamaulipas

Mayo 6, 2024

SUMARIO

Aprobación de la Autorización para que el Presidente Municipal gestione ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la incorporación al Programa Modernización de Alumbrado Público para el Municipio de Reynosa

3

3

Aprobación del dictamen referente a la propuesta de Adiciones y Modificaciones al Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio 2024



GACETA MUNICIPAL

DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA

ÓRGANO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS



C. Carlos Víctor Peña

Presidente Municipal

Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal
Secretario del Republicano Ayuntamiento

C. María Luisa Tavares Saldaña	Síndico 1°
C. Marco Antonio Montalvo Hernández	Síndico 2°
C. Cristina Guadalupe Aguilar Vázquez	Regidor 1°
C. Juan de Dios González Ramírez	Regidor 2°
C. Sandra Elizabeth Garza Faz	Regidor 3°
C. Jaime Arratia Banda	Regidor 4°
C. Margarita Ortega Padrón	Regidor 5°
C. Vicente Alejandro González Delgadillo	Regidor 6°
C. Reyna Denis Ascencio Torres	Regidor 7°
C. Salvador de Jesús Leal Garza	Regidor 8°
C. María del Rosario Rodríguez Velázquez	Regidor 9°
C. José Luis Godina Rosales	Regidor 10°
C. Nancy Esperanza Ríos Rivera	Regidor 11°
C. Carlos Alberto García Lozano	Regidor 12°
C. Patricia Ramírez Ruiz	Regidor 13°
C. Ma. Teresa Márquez Limón	Regidor 14°
C. Ana Lidia Luévano De los Santos	Regidor 15°
C. Carlos Alberto Ramírez López	Regidor 16°
C. María Esther Guadalupe Camargo Félix	Regidor 17°
C. Yessica López Salazar	Regidor 18°
C. Anaid Alarcón Montoya	Regidor 19°
C. Oscar Salinas Dávila	Regidor 20°
C. Jorge Eduardo Gómez Flores	Regidor 21°

Órgano de Comunicación Oficial de la Administración Pública del Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.

Publicación periódica informativa.

Edición número 106, mayo 6, 2024.

Consulta en línea
www.reynosa.gob.mx



GACETA MUNICIPAL

DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA

APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL GESTIONE ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO LA INCORPORACIÓN AL PROGRAMA MODERNIZACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA EL MUNICIPIO DE REYNOSA

El día diecinueve de abril del año dos mil veinticuatro y según consta en el Acta de la CENTÉSIMA OCTAVA SESIÓN DE CABILDO, celebrada de forma ordinaria; se presentó, en el VII punto del Orden del Día:

APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL GESTIONE ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO LA INCORPORACIÓN AL PROGRAMA MODERNIZACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA EL MUNICIPIO DE REYNOSA.

Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Con fundamento del artículo 68, fracción primera, del Código Municipal del Estado de Tamaulipas, en donde se me concede voz informativa, me permito informarles que la intención de este punto de acuerdo es autorizar al Presidente Municipal para que el municipio de Reynosa se incorpore a un Programa de Modernización de Alumbrado Público que está encabezando la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con otras dependencias del Gobierno Federal. La intención de este Programa es que a través de la Secretaría de Hacienda se haga una sustitución o una incorporación de lámparas con las características que requiera la ciudad, van a ser donadas por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de otras dependencias de Gobierno Federal y las lámparas que serán sustituidas seguirán siendo parte del Patrimonio Municipal para que sean destinadas a nuevas áreas. La única intención que se tiene con este punto de acuerdo es que se le autorice al Presidente Municipal, para que él sea el que haga la gestión ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; dicho sea de paso, lo que nos han explicado hasta el momento es que este Programa no tiene ningún costo para el Ayuntamiento.

El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, somete a votación el punto y da cuenta de ésta: **DIECINUEVE (19) VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES LA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL GESTIONE ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO LA INCORPORACIÓN AL PROGRAMA MODERNIZACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA EL MUNICIPIO DE REYNOSA.**

APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA PROPUESTA DE ADICIONES Y MODIFICACIONES AL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO 2024

El día veintiséis de abril del año dos mil veinticuatro y según consta en el Acta de la CENTÉSIMA NOVENA SESIÓN DE CABILDO, celebrada de forma ordinaria; se presentó, en el V punto del Orden del Día:

PROPUESTA, ANALISIS, Y, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA PROPUESTA DE ADICIONES Y MODIFICACIONES AL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO 2024.

Reynosa, Tamaulipas, a los 26 días del mes de abril del año dos mil veinticuatro

La Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, se permite emitir DICTAMEN, sobre la aprobación de la propuesta de Adiciones y Modificaciones al Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio 2024, mismo que se formula al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO: Que, de conformidad al punto tomado y aprobado por el Honorable Cabildo en Pleno, en el desarrollo de la Nonagésima Quinta (95) Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada en fecha 28 de noviembre del año 2023, fue aprobado el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024.

SEGUNDO: Tomando en cuenta que el municipio de Reynosa, cuenta con el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, donde se incluye la participación de la sociedad civil y de los Reynosenses en general, se ha coadyuvado en la implementación del Eje 2: Obra Pública y Cuidado del Medio Ambiente con el cual se busca “Ejecutar un Programa Integral de Obra Pública estratégicamente diseñado que atienda las necesidades urgentes de infraestructura y equipamiento urbano de la ciudad y las previstas debido al crecimiento demográfico”.

Siguiendo este lineamiento; fue elaborado el presente programa de obra pública tomando en cuenta las propuestas hechas en la elaboración del plan antes mencionado.

TERCERO: Que en fecha 22 de diciembre de 2023 en la Nonagésima Séptima Sesión Ordinaria, fue aprobado por el H. Cabildo en Pleno la Propuesta de Obra Pública para el Ejercicio 2024, incluyendo lo siguiente:

RESUMEN DE FONDOS DE INVERSIÓN		
RECURSO FINANCIERO	ACCIONES	INVERSIÓN
CAMINOS Y PUENTES FEDERALES (CAPUFE)	1	\$17,480,000.00
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS APORTACIÓN MARÍTIMA (HIDRO MARÍTIMO)	5	\$28,623,000.00
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS APORTACIÓN TERRESTRE (HIDRO TERRESTRE)	7	\$28,454,000.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISMUN)	27	\$125,250,000.00
PARTICIPACIONES FEDERALES A LOS MUNICIPIOS RAMO 28 RFE (RAMO 28 RFE)	14	\$95,693,000.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)	17	\$257,000,000.00
TOTAL 2024	71	\$552,500,000.00
FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA (FIP) (2023)	1	\$281,971,000.00
TOTAL 2023	1	\$281,971,000.00

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que dentro del Programa Anual de Obra Pública 2024, se aprobó por el H. Cabildo la propuesta de obras para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), donde fueron autorizadas 17 obras con una inversión de \$257,000,000.00 (Doscientos cincuenta y siete millones de pesos 00/100 M.N.), y que en fecha 26 de febrero de 2024 en la Centésima Tercera Sesión Ordinaria se aprobó modificación al Programa de Obras Públicas del Ejercicio 2024 cancelando 2 acciones y adicionando una, dejando un resumen al Fondo de Inversión FORTAMUN de 16 acciones.

SEGUNDO: Considerando que derivado del proceso de contratación se tienen economías a la fecha por un monto de \$3,636,518.48 (Tres millones seiscientos treinta y seis mil

quinientos dieciocho pesos 48/100 m.n.), se propone la adición de una acción con un monto de \$1,025,518.48 (Un millón veinticinco mil quinientos dieciocho pesos 48/00 m.n.) (Anexo C.9).

TERCERO: Que dentro del Programa Anual de Obra Pública 2024, se aprobó por el H. Cabildo la propuesta de obras para Participaciones Federales a los Municipios Ramo 28 RFE, (RAMO 28), donde fueron autorizadas 14 obras con una inversión de \$ 95,693,000.00 (Noventa y cinco millones seiscientos noventa y tres pesos 00/100 M.N.)

CUARTO: De lo anterior, se propone la cancelación de 1 obra autorizada con un monto de \$10,000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 m.n.) (Anexo C.10) y, con el monto disponible por la cancelación, la adición de 2 obras con un monto cada una de estas de \$5,000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 m.n.), para un total de adición de \$10,000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 m.n.) a ejecutarse por medio del fondo de Participaciones Federales a los Municipios Ramo 28 RFE, (RAMO 28). (Anexo C.11)

RESUELVE

ÚNICO: Que visto y analizado que fue el Proyecto de Adiciones y Modificaciones al Programa de Obra Pública para el Ejercicio 2024, así como las conclusiones a que se llegaron en las diversas reuniones de trabajo y de que de acuerdo a lo establecido por el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024 autorizado anteriormente, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas de conformidad con lo establecido por los artículos 63 y 64 del Código Municipal Vigente en el Estado en relación con los artículos 10, 12 y 16 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Reynosa Tamaulipas:

DICTAMINA

ÚNICO: Tomando en cuenta que el municipio de Reynosa, cuenta con el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, donde se incluye la participación de la sociedad civil y de los Reynosenses en general, se ha coadyuvado en la implementación del Eje 2: Obra Pública y Cuidado del Medio Ambiente, y de acuerdo a lo establecido en el presente dictamen es procedente y necesaria la aprobación de la propuesta de Adiciones y Modificaciones al Programa de Obra Pública para el Ejercicio 2024 señalado en los Anexos presentes en el dictamen correspondiente.

Una vez lo anterior, se remite a la Secretaría del R. Ayuntamiento para someter a la autorización del Cabildo en Pleno, la propuesta antes mencionada de Adiciones y Modificaciones al Programa de Obra Pública para el Ejercicio 2024, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, que estuvieron presentes; los C. Carlos Alberto García Lozano, rúbrica; María

El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, somete a votación el dictamen emitido por la Comisión de Obras Públicas, con las adecuaciones propuestas en el desarrollo de la sesión. **DOCE (12) VOTOS A FAVOR DE LOS CC. MARÍA LUISA TAVARES SALDAÑA, MARCO ANTONIO MONTALVO HERNÁNDEZ, CRISTINA GUADALUPE AGUILAR VÁZQUEZ, JUAN DE DIOS GONZÁLEZ RAMÍREZ, JAIME ARRATIA BANDA, SALVADOR DE JESÚS LEAL GARZA, JOSÉ LUIS GODINA ROSALES, NANCY ESPERANZA RÍOS RIVERA, CARLOS ALBERTO GARCÍA LOZANO, MA. TERESA MÁRQUEZ LIMÓN, CARLOS ALBERTO RAMÍREZ LÓPEZ, ANAID ALARCÓN MONTOYA; Y OCHO (08) ABSTENCIONES DE LOS CC. MARGARITA**

ORTEGA PADRÓN, VICENTE ALEJANDRO GONZÁLEZ DELGADILLO, REYNA DENIS ASCENCIO TORRES, MARÍA DEL ROSARIO RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS, MARÍA ESTHER GUADALUPE CAMARGO FÉLIX, OSCAR SALINAS DÁVILA, JORGE EDUARDO GÓMEZ FLORES, POR LO QUE , **CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, CON LAS ADECUACIONES PROPUESTAS EN EL DESARROLLO DE LA SESIÓN.**

Anexo C.9

ECONOMIAS OBTENIDAS A LA FECHA DURANTE EL PROCESO DE CONTRATACION DEL FONDO FORTAMUN								\$3,636,518.48
PROPUESTA DE ADICION POR ECONOMIAS								
No.	COLONIA	TIPO DE OBRA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	BENEFICIARIOS	IMPORTE	RECURSO
1	FERNANDEZ GOMEZ, INDUSTRIAL Y UNIDAD Y PROGRESO	ESTUDIOS Y DICTAMEN ESTRUCTURAL	ESTUDIO Y DICTAMEN ESTRUCTURAL DE PUENTE ELEVADO UBICADO EN CALLE EMILIO PORTES GIL ENTRE CALLE CARRANZA Y LIBRAMIENTO LUIS ECHEVERRIA EN LAS COLONIAS FERNÁNDEZ GÓMEZ, INDUSTRIAL Y UNIDAD Y PROGRESO EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS	1.00	UNIDAD	704,767	\$ 1,025,518.48	FORTAMUN
INVERSION TOTAL:							\$ 1,025,518.48	

Anexo C.10

SE PROPONE LA CANCELACION DE LA SIGUIENTE ACCION								
No.	COLONIA	TIPO DE OBRA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	BENEFICIARIOS	IMPORTE	RECURSO
1	ZONA CENTRO	FACHADAS	CONSTRUCCIÓN DE FACHADAS EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS	20.00	PZA	704767	\$ 10,000,000.00	RAMO 28
INVERSIÓN TOTAL:							\$ 10,000,000.00	

Anexo C.11

RECURSO DISPONIBLE POR LA CANCELACION DE UNA OBRA DEL RAMO 28								\$ 10,000,000.00	
SE PROPONE LA ADICION DE DOS OBRAS CON EL RECURSO DISPONIBLE									
No.	COLONIA	TIPO DE OBRA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	BENEFICIARIOS	IMPORTE	RECURSO	
1	ZONA CENTRO	FACHADAS	CONSTRUCCIÓN DE FACHADAS EN PEATONAL HIDALGO ENTRE LAS CALLES FERROCARRIL Y PEDRO J MÉNDEZ EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS	3.00	PZA	704767	\$ 5,000,000.00	RAMO 28	
2	ZONA CENTRO	FACHADAS	CONSTRUCCIÓN DE FACHADAS EN PEATONAL HIDALGO ENTRE LAS CALLES PEDRO J MÉNDEZ Y MORELOS EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS	3.00	PZA	704767	\$ 5,000,000.00	RAMO 28	
INVERSIÓN TOTAL:							\$ 10,000,000.00		



GACETA MUNICIPAL

DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA



ÓRGANO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS



GACETA MUNICIPAL

DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA

ÓRGANO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS





Órgano de Comunicación Oficial de la Administración Pública del Republicano Ayuntamiento
de Reynosa, Tamaulipas.

Edición número 106, mayo 6, 2024.

Responsable: Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del Ayuntamiento

Coordinación: QFB. Alicia De León Peña, Directora del Archivo Municipal

Diseño Editorial: LDG. Denisse A. Salas Guajardo **Edición:** Lic. Leslie De León Loredó

Consulta en línea
www.reynosa.gob.mx